

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZOS



SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

MATIAS ALONSO CUBILLOS MIALANI, abogado, C.I. N° [REDACTED] en representación de **COMPAÑÍA MINERA VIZCACHITAS HOLDING** (en adelante la "Compañía"), sociedad contractual minera, RUT N° 77.147.590-6, todos domiciliados para estos efectos en avenida Apoquindo, número 3910, piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, respetuosamente expongo:

Mediante Resolución Exenta N°10/Rol D-012-2017, de fecha 14 de agosto de 2017 ("R.E. N°10/2017"), la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA" o "Superintendencia") concedió traslado al escrito presentado por la Junta de Vigilancia del Río Putaendo (en adelante "la Junta" o "JVRP") de fecha 11 de agosto, resolución que fue notificada a nuestra representada por carta certificada con fecha 24 de agosto.

Que, estando dentro de plazo, vengo en solicitar la ampliación en **3 días hábiles** del plazo otorgado para evacuar traslado respecto del escrito presentado por la JVRP, o lo que esta Superintendencia estime pertinente.

La presente solicitud se funda en que la Compañía se encuentra recabando antecedentes para complementar el escrito que tendrá por objeto dar respuesta a la presentación de la Junta. En este contexto, la revisión de antecedentes y la reunión de información requiere de un gran nivel de detalle y exhaustividad, por lo que se necesita de plazos mayores que los señalados en el Resuelvo II de la R.E. N°10/2017.

Por último, cabe precisar que la presente solicitud se materializa estando aún vigente el plazo original para evacuar traslado concedido en la R.E. N°10/2017. De igual forma, la ampliación solicitada no infringe derechos de terceros, por cuanto la inclusión de las observaciones realizadas a un Programa de Cumplimiento es un derecho que asiste a la Compañía.

POR LO TANTO,

A USTED PEDIMOS: Acceder a la ampliación de plazo solicitada.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.